



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2017, de la Gerencia de Sector de Calatayud, por la que queda sin efecto la Resolución de 18 de marzo de 2016, por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal por interinidad, de una plaza de la categoría de Pintor en el Hospital Ernest Lluch del Sector de Calatayud.**

Publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 103, de 31 de mayo de 2016, la Resolución de 18 de marzo de 2016, de la Gerencia de Sector de Calatayud, por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal por interinidad, de una plaza de la categoría de Pintor en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, y considerando que en la actualidad no es necesaria la cobertura de esta plaza, esta Gerencia de Sector de Calatayud resuelve dejar sin efecto la Resolución de 18 de marzo de 2016, de la Gerencia de Sector de Calatayud, por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal por interinidad, de una plaza de la categoría de Pintor en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Calatayud, 30 de noviembre de 2017.— El Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006). El Gerente del Sector de Calatayud, P.O. de 11 de septiembre de 2015, del Consejero de Sanidad. El Gerente del Sector III, Ignacio Barrasa Villar.